

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado** en fecha 29 de Septiembre del año 2014 le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número **8890/LXXIII**, que contiene escrito presentado por el C. Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez integrante de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual **solicita que esta Soberanía exhorte al Gobernador del Estado para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 se contemple una reducción al salario del titular del Poder Ejecutivo, Secretarios, Magistrados, Jueces, Diputados Locales, y reasignar los recursos obtenidos por esos ahorros a la construcción de nuevas preparatorias, a atención de las necesidades en el sector salud y la seguridad de los Neoloneses.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud descrita y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 29 de Septiembre del año 2014 el promovente expuso ante el Pleno de esta Soberanía que durante el mes de diciembre del año 2014 se aprobaría el paquete fiscal para el ejercicio 2015, y que como representante popular se cuestionaba si los Legisladores habían ejercido correctamente la facultad que les otorgaba la Constitución Local en la aprobación de los dos presupuestos anteriores a ese, además de consultarse en lo particular si realmente se atendió a las necesidades de la población o si sólo se aceptaron los paquetes fiscales en los términos que los había enviado el Poder Ejecutivo del Estado para su análisis y posible aprobación.

Menciona que la sociedad nuevoleonesa requiere de una oportuna atención a las necesidades que a su juicio se presentan en los rubros de educación y salud detallando que para el primero de los casos se deben construir y dar mantenimiento a los planteles educativos de nivel básico, así como dotar de medicamentos e infraestructura adecuada a los hospitales de atención al público en general.

Considera indispensable realizar una reasignación de los recursos económicos que son destinados al pago de salarios de los funcionarios de primer y segundo nivel de los tres poderes del Estado de Nuevo León, por lo que propone generar un ahorro que se derive del decremento en las prestaciones y remuneraciones de los mismos, alude que a los Servidores Públicos se les debe proporcionar ingresos suficientes que les permitan

desempeñar las funciones que los ciudadanos les encomendaron de forma eficiente y con profesionalismo.

Acompaña a su Iniciativa una explicación en la que describe que el Gobernador del Estado, Secretarios, Magistrados, Jueces y Diputados Locales deben constreñirse a normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, considerando inapropiada la asignación de salarios y prerrogativas excesivas dentro de la Función Pública.

Por lo anteriormente descrito, el Promovente solicita a esta representación, se proponga para su consideración el siguiente acuerdo:

Único.- La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador, Rodrigo Medina de la Cruz para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 para el Estado de Nuevo León, se contemple una reducción del 30% al salario del Gobernador, Secretarios del Ejecutivo, Magistrados, Jueces Diputados Locales y reasignar los ahorros para la construcción de nuevas preparatorias, para las necesidades en el sector de salud, y para la seguridad de los neoloneses.

Analizada que han sido la solicitud presentada por el promovente y con fundamento en el artículo 47, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos del conocimiento de este Pleno las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer del presente asunto, en virtud de lo establecido en los artículos 66 inciso a), y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y con las facultades que le son conferidas por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado en su artículo 39, fracción XV.

El escrito que nos ocupa, hace referencia a tres temas específicos que resultan de gran relevancia para nuestro Estado: educación, salud y seguridad.

Refiere la necesidad de destinar mayores recursos es esta clase de asuntos y propone como mecanismo para obtener dichos recursos, la reducción de un 30% de las remuneraciones percibidas por el Gobernador, Secretarios del Ejecutivo, Magistrados y Jueces, así como Diputados Locales. Según lo expresado por el promovente, la reducción se realizaría en el Presupuesto de Egresos del 2015, contenido en la Ley de Egresos del Estado.

Sobre el particular, hacemos referencia a ciertas cuestiones específicas, que nos llevarán a concluir sobre la imposibilidad de la aprobación de la solicitud:

1. La aprobación en su momento del presupuesto de egresos 2015, que incluye los tabuladores de sueldos de los funcionarios citados, así como la terminación del ejercicio fiscal correspondiente.
2. La aprobación en su momento del presupuesto de egresos 2015, que incluye los tabuladores de sueldos de los funcionarios ya citados.

3. La falta de elementos para determinar que una reducción de remuneraciones en el porcentaje señalado por el promovente, tenga un efecto significativo en alguno de los rubros indicados por el mismo.

Cabe destacar que la actual administración estatal 2015-2021, ha suscrito un convenio de potencialización de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, con la Federación a través del INIFED, con el propósito de mejorar la infraestructura educativa, lo cual se espera que tenga impacto positivo en otros indicadores. El efecto derivado de la potencialización de los recursos cedidos por el Estado, permitirá, en un lapso de 3 años, la aplicación de recursos del orden \$2,329,649,294 destinados a elevar el nivel de calidad de la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Por todo lo anterior es que hemos considerado que el presente asunto debe considerarse como sin materia y tal es la razón por la que proponemos el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, determina que ha quedado sin materia la solicitud del C. Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez, integrante de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, para que se realice una reducción en las remuneraciones de diversos servidores públicos en el

presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, por las razones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

MONTERREY NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE:

DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN
PERALES

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

VOCAL:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA
EGUÍA

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

VOCAL:

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

VOCAL:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ